

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**21946** *ORDEN ECI/3726/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3028/2007, de 25 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas en la siguiente dirección de Internet: [www.mec.es](http://www.mec.es), así como en la página web del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Segundo.—Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para alegar la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, siendo definitivamente excluidos los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse al Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria, Carretera de la Coruña, Km. 7,5. 28071 Madrid.

Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 5 de febrero de 2008, a las 11,30 horas, en Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria, Edificio «Semillas». Ctra. de La Coruña, Km 7,5. 28040 Madrid.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**21947** *ORDEN ECI/3727/2007, de 27 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en al

Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

## Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero de 2005).

## Bases específicas

### 1. Descripción de las plazas

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 61 plazas de la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, código 5012, por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán cuatro, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad o especialidades a la que concurra alguna persona con el grado de discapacidad requerido.

En el supuesto de que superen las pruebas concursantes que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

Si alguno de los aspirantes que se hubiese presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviera plaza y su puntuación fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del sistema de acceso general, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general.

De conformidad con lo establecido en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, los interesados deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación, en la que han de reflejar las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso de selección.

1.2 La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

Especialidad	Organismo	Plaza número
Transferencia de Tecnología en Centros de Investigación en energía y medio ambiente.	CIEMAT	1, 2 y 3
Caracterización y control de emisiones contaminantes.	CIEMAT	4 y 5
Validación experimental de la simulación computacional del daño por irradiación.	CIEMAT	6
Desarrollo de prototipos informáticos en I+D.	CIEMAT	7 y 8
Oncología molecular y modelos animales de carcinogénesis epitelial.	CIEMAT	9 y 10
Acumuladores electroquímicos para sistemas fotovoltaicos autónomos.	CIEMAT	11
Control de proceso en colectores solares cilindro-parabólicos.	CIEMAT	12
Células solares fotovoltaicas de heterounión de silicio.	CIEMAT	13
Procesos de conversión térmica.	CIEMAT	14
Dosimetría numérica de radiaciones.	CIEMAT	15
Reutilización de aguas por tratamiento con membranas de nueva generación.	CIEMAT	16
Técnicas espectrométricas en el desmantelamiento de instalaciones nucleares y radiactivas.	CIEMAT	17
Sanidad animal.	INIA	18
Conservación de recursos fitogenéticos.	INIA	19 y 20
Ecología forestal y del paisaje.	INIA	21
Selvicultura intensiva.	INIA	22
Protección de maderas.	INIA	23
Silvopascicultura.	INIA	24
Mejora genética animal.	INIA	25
Protección vegetal-entomología.	INIA	26